ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de agosto de 2023
HORA:	De 8:00 a 9:00
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Fabian Mauricio Chibcha Romero - Evaluador del componente predial Diego Calderón - Coordinador residente del estudio de consultoría de Unión temporal PMA puerto parra

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para revisar el estado del componente predial, tanto subsanaciones como observaciones del proyecto 'OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER'

DESARROLLO:

1. El Ing. Diego Calderón inicia la reunión indicando que ya está en propiedad del municipio de Puerto Parra los predios para la construcción de la PTAR, el predio tiene el folio de matrícula inmobiliaria 303100920, estaba pendiente por legalizar la servidumbre, en cabeza del señor Luis Fernando Ramírez, Ana María Gaviria y Daniela Andrea Suaza, y ellos ya firmaron la servidumbre, entonces se arregló la parte del dibujo porque el resto de alcantarillado va por vía pública.
2. El Ing. Fabian Chibcha pregunta en cual predio se ubicará la estación de bombeo. El Ing. Diego Calderón contesta que se ubicará en el predio de la PTAR.

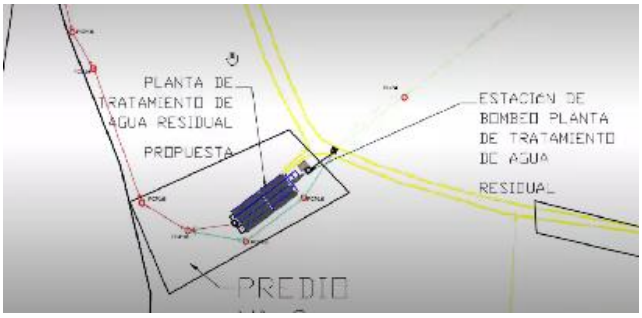

3. El Ing. Diego Calderón indica que se identificó la ronda hídrica de protección del Rio Carare, en la siguiente imagen, el río es la franja azul rey y la ronda de

protección hídrica es la franja color agua marina, que son 15 metros a lado y lado del predio. El Ing. Fabian Chibcha señala que falta la convención que indica los 15 metros.

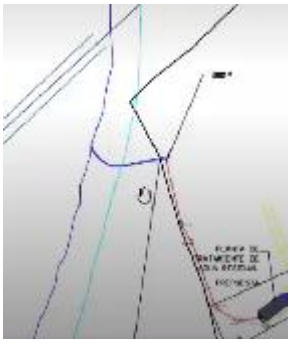

4. El Ing. Fabian Chibcha pregunta si saliendo del municipio se realizó alguna modificación, El Ing. Diego Calderón indica que sí, saliendo del municipio anteriormente parecía dos predios, pero revisando el Geo portal, se identificó que se encuentra el predio de Colanta y un baldío sin información al costado derecho de la vía y en esta zona no se va a realizar nada.
5. El Ing. Diego Calderón indica que dentro del municipio no se toca ningún predio privado.
6. El Ing. Fabian Chibcha menciona que en el área urbana están las observaciones A1, A2, A3, A4 y A5, El Ing. Diego Calderón explica que no ha sido posible ajustar 100% el carreteable. El Ing. Fabian Chibcha responde que si es necesario que se indique en el plano la aclaración de que la vía y la red corresponden a un espacio que es del municipio. (Durante la reunión El Ing. Diego Calderón redibuja las vías)
7. El Ing. Fabian Chibcha indica que se envió un plano modelo, donde se incluye un cuadro de predios con la información completa y pregunta si ya está consolidado, El Ing. Diego Calderón, muestra la tabla en el plano con dos predios, El Ing. Fabian Chibcha menciona que en plano anterior se mostraba un predio en el cual se iba a construir la PTAR, otro donde se incluye la red, emisario final, estación de bombeo. El Ing. Diego Calderón explica que ya fueron arregladas las líneas colindantes que parecía que cruzaba hacia otro predio. También indica que la zona A6 señalada en el plano es el canal artificial que existe para drenar las aguas que se represan hacia el Rio Carare, El Ing. Fabian Chibcha indica que se debe colocar la convención para identificar esa característica. Adicionalmente menciona que las líneas rojas de tubería, verificar que quede claro cuales son en predio o la vía indicada para que no haya dudas y colocar las firmas correspondientes en el plano.
8. El Ing. Fabian Chibcha pregunta si en el folio de matricula ya quedó inscrita la servidumbre, El Ing. Diego Calderón contesta que no, no esta por vía publica, solo esta por formato 7, falta legalizarla. El Ing. Fabian Chibcha señala que es importante que el municipio realice el tramite para que quede inscrito en el código de matrícula inmobiliaria. Por lo tanto, el componente predial queda subsanación a excepción de la inscripción de la servidumbre, que sería lo único pendiente.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Inscripción de servidumbre	Municipio	
2	Corregir los puntos mencionados en la presente reunión y enviar los planos finales para realizar la tercera revisión y emitir VB	El Ing. Diego Calderón	

FIRMAS:

Elaboró:
Fecha: DD-MM-AAAA